Bogotá, D.C., 20 de enero de 2021

Señores:

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

Asunto: ***PAGO TOTAL***

PROCESO No. 2015-318

De: AGRUPACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LAS ZONAS A Y B DE CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 1 CONTRA: HUGO CEPEDA MENESES, C.C. No. 19.125.040 y ELIZABETH MENESES C.C. No. 41.748.526.

RUTH MAGNOLIA GAMBA RUBIANO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.362.514 de Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 241.700 del C.S.J., en mi calidad de apoderada de los señores Hugo Cepeda Meneses y Elizabeth Meneses de Cepeda, presento SOPORTE DE PAGO DEL SALDO TOTAL de la aprobada por el Juzgado a favor de la Agrupación de Copropietarios de las Zonas A y B de Conjunto Residencial Bochica 1.

1. El valor cancelado por mis prohijados como consta en los soportes de consignación No. 731089762 por valor de Dos Millones de Pesos Mcte ($2.000.000) efectuada el 5 de febrero de 2019 y No. 231353243 realizada el 26 de febrero de 2019 al Banco Agrario de Colombia por valor de Tres millones treinta y tres mil doscientos pesos mcte ($3.033.200), cubren la totalidad del CAPITAL estipulado dentro del proceso No. 2015-318 respecto a la condena emitida por su despacho el día 15 de agosto de 2018, así: punto 1 por la suma de $1.908.500 por concepto de las cuotas de administración; punto 3 por valor de $ 3.004.700 por las sumas certificadas que se relacionan desde el mes de febrero de 2015 y punto sexto por valor de $ 120.000 por condena en costas y no al concepto dado en la liquidación de abono a intereses.
2. El valor del saldo que equivale a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.540.352,84) se cancela con la consignación No. 151452261, realizada el día 19 de enero de 2021, en la Oficina del Banco Agrario de Colombia No. 9623, Terminal GNKBT13, como consta en el soporte adjunto.

De esta manera damos cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado.

NOTIFICACIONES:

a. A la suscrita en la Secretaría del despacho o en la Carrera 21 No. 9 – 31, OFICINA 3031 de la ciudad de Bogotá D.C. correo electrónico: gambaruth@hotmail.com

Cordialmente,

RUTH MAGNOLIA GAMBA RUBIANO

C.C. No. 52.362.514 de Bogotá

TP. No. 241.700 del C.S.J.

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL ( )

FECHA DE CONSIGNACIÓN (AÑO / MES / DÍA)	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA – CÓDIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2021 / 01 / 19	9623	REVAL CRA 7ª	250280100	110012041781

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL
JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL BTA	11001400302220150031800

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DEMANDANTE	1. (X) C.C. 2. ( ) C.E. 3. ( ) NIT 4. ( ) PASAPORTE 5. ( ) T.I. 6. ( ) NUIP	830135123-9	AGRUPACION COOP. ZONAS A Y B BOCHICA 1		
DEMANDADO	1. ( ) C.C. 2. ( ) C.E. 3. ( ) NIT 4. ( ) PASAPORTE 5. ( ) T.I. 6. ( ) NUIP	19125040	CEPEDA	MENESES	HUGO

CONCEPTO

(X) 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ( ) 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ( ) 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ( ) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

( ) 5. PRESTACIONES SOCIALES ( ) 6. CUOTA ALIMENTARIA ( ) 7. ARANCEL JUDICIAL ( ) 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: PAGO INTERESES A FALLO JUDICIAL PROCESO 2015-318

CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1) $ 3.540.352.84

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
HUGO CEPEDA MENESES	19.125040	3004602216

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1) $ 3.540.352.84

( ) EFECTIVO ( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ______ BANCO ( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO ( ) CORRIENTE No. CUENTA ______

COMISIONES (2) $ ____ IVA (3) $ ____

( ) EFECTIVO ( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ______ BANCO ( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO ( ) CORRIENTE No. CUENTA ______

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) $ 3.540.352.84

NOMBRE DEL SOLICITANTE HUGO CEPEDA M.

C.C.No. 19.125040 Bta.

19/01/2021 04:47:11 Cajero: gumenez
Oficina: 9623 - CB REVAL BOGOTA CARRERA 7
Terminal: GNKBT13 Operación: 151452261
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: $3.540.352.84
Operador: [illegible]
Nombre: CEPEDA MENESES HUGO

TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

- COPIA CONSIGNANTE -

NIT 800.037.800-8

OFIXPRES

SB-FT-042 - MAR/16

PROCESO No. 2015-318- DE AGRUPACION DE COPROPIETARIOS DE LAS ZONAS A Y B DE CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 1 CONTRA: HUGO CEPEDA MENESES, CC No. 19.125.040y ELIZABETH MENESES, C.C. No. 41.748.526

ruth gamba <gambaruth@hotmail.com>

Mar 9/02/2021 1:31 PM

Para: Juzgado 81 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (891 KB)

SOPORTE DE PAGO JUZGADO - HUGO MENESES-02092021131028.pdf;

Buenas Tardes.

En adjunto memorial y soporte de cancelación del saldo total estipulado por el Juzgado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

RUTH MAGNOLIA GAMBA RUBIANO
Abogada
OFICINA JURIDICA
Carrera 21 No. 9 - 31, OFICINA 3031
Centro Comercial San Vicente Plaza
San Andresito San José
Bogotá - Colombia
Celular: 313 47111 06

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá D.C., 08 MAR. 2021

Referencia: 110014003081-2015-00318-00

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo mencionado en el escrito que antecede por la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 13 del de de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario
09 MAR. 2021

DLO